


| | | |
|-----|------------------------|---|
| JSB | DECLARACIÓN N° -PCM-17 |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche *No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2711-CM-15). |
|-----|------------------------|---|

21 FEB 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

394-17.10

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL Y DEPORTIVO
PROYECTO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SILLAS
PARA PRÁCTICA DE ESQUÍ ADAPTADO**

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10. "Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación."

Nota solicitando la declaración de interés del encuentro.

FUNDAMENTOS

El proyecto diseño y construcción de sillas para la práctica de esquí adaptado, tiene como objetivo que niños y adultos con discapacidades y además que no posean recursos, puedan acceder al aprendizaje y uso de sillas de esquí adaptadas en los centros de esquí en los cuales AADIDES está presente dentro del territorio nacional argentino.


En la actualidad, las organizaciones que facilitan la práctica del esquí adaptado lo hacen con gran esfuerzo debido en parte al costo de los equipos importados. El reemplazo de parte de estos equipos importados con equipos de diseño y fabricación nacional, con propiedad intelectual puesta a disposición del público, contribuirá a reducir los costos y a facilitar el acceso al esquí adaptado.

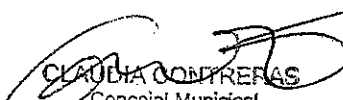
Este proyecto contribuirá a la mejora de la calidad de vida de muchas personas con discapacidad y a que se pueda iniciar como comunidad el camino hacia una ciudad y un entorno accesibles.

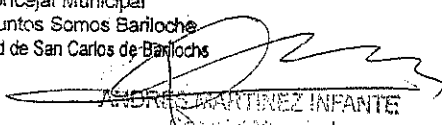
El proyecto diseño y construcción de sillas para la práctica de esquí adaptado, está enmarcado en el Programa Challenge Argentina que AADIDES lleva adelante, y se realiza en el marco de un convenio entre la Asociación Argentina de Instructores de Esquí y Snowboard (AADIDES) y la Fundación INVAP.


A través de esta iniciativa, se pretende que muchas personas con discapacidad, accedan a un deporte tan lindo como es el esquí, por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando dicho evento de interés municipal.


AUTORES: Bloque JSB, Concejales: Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineñil, Viviana Gelain, Claudia Contreras, Julia Fernández y Gerardo Avila.


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque JSB


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENÍTEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

| | | |
|-----|------------------------|--|
| JSB | DECLARACIÓN N° -PCM-17 |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos." (Ordenanza 2711-CM-15). |
|-----|------------------------|--|

INICIATIVA: Directora Ejecutiva de Fundación INVAP, Dra. Ing. Verónica Garea y
Presidente de AADIDES, Sr. Martín Bacer.

El proyecto original N° , con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día , según consta en el Acta N° . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y deportivo el "proyecto diseño y construcción sillas para práctica de esquí adaptado", se realiza en el marco de un convenio entre la Asociación Argentina de Instructores de Esquí y Snowboard (AADIDES) y la Fundación INVAP, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, 2017.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.